



1172

EXENTA

8378

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR LA ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS DE 26 MUESTRAS DE MIEL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS, PROVISTO POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL INTERTEK FOOD SERVICES GmbH OCIMPORT, N° 59 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2011

SANTIAGO,

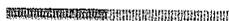
26 DIC 2011

N° _____ **VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 N° 7 letra f), 49 y siguientes del D.S. N° 250 de 2004 modificado por el D.S. N° 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.481 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en la Resolución Exenta N° 3759/2008 y Resolución Afecta N° 350/2009, ambas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.



CONSIDERANDO:

1. Que por solicitud de compra N° 1164 del 06 de Diciembre de 2011, de la División Protección Pecuaria, en que solicita la adquisición de "ANÁLISIS DE 26 MUESTRAS DE MIEL", en el Marco del Programa de Control de Residuos.
2. Que dichos servicios no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Que el organismo internacional "INTERTEK FOOD SERVICES GmbH" proporciona la confianza en un trabajo bien realizado en los análisis de muestra de miel. El Servicio Agrícola y Ganadero, mediante el Subdepartamento de Industria y Tecnología Pecuaria, realiza la internación de análisis de 26 muestras de miel, ejecutados por un laboratorio que se especializa en el análisis de sustancia de esta matriz, cuenta con acreditación ISO 17.025 y con reconocimiento internacional, según solicitud de compra N° 1164 de fecha 06 de diciembre de 2011 del Jefe de la División de Protección Pecuaria, se procede a recurrir al organismo internacional "INTERTEK FOOD SERVICES GmbH", para la adquisición de Análisis de 26 muestras de Miel, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que hasta ahora no hemos encontrado con otros proveedores.
4. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario recurrir al proceso de trato o contratación directa por la adquisición de "Análisis de 26 Muestras de Miel", en el Marco del Programa de Control de Residuos, con el organismo internacional "INTERTEK FOOD SERVICES GmbH", en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la misma Ley.



RESUELVO:

1. **APRÚEBASE** el trato o contratación directa por la adquisición de "Análisis de 26 Muestras de Miel", en el Marco del Programa de Control de Residuos, con el organismo internacional INTERTEK FOOD SERVICES GmbH, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Monto Pago Proveedor Extranjero	ID
INTERTEK FOOD SERVICES GmbH	Euro	2.770,00	418472

R/C

2. **IMPÚTESE** el gasto que origine la OCIMPORT N° 59-2011, al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999 del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RNO/GCC/GBH
16/12/2011
Transcribase a:
Depto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Compras y Contrataciones
Archivos.

F.S. 453616

